



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **4160 Aprobación inicial de la modificación del Presupuesto n.º 14/2024 - crédito extraordinario - Fondo de Contingencia.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2024, aprobó inicialmente la modificación del presupuesto N.º 14/2024 - crédito extraordinario - Fondo de Contingencia, por importe de 253.161,72 €, por no existir consignación presupuestaria (o la prevista ser insuficiente).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La modificación se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento ([caravaca.sedipualba.es](http://caravaca.sedipualba.es)).

La modificación del Presupuesto n.º 14/2024 - crédito extraordinario - fondo de contingencia, se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

En Caravaca de la Cruz, a 31 de julio de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.